



Madrid, 20 de julio de 2026

Proceso de selección convocado por: Resolución 452/38207/2026 de 15 de abril, BOE núm. 96 de 20 de abril de 2026. (Convocatoria).

Forma de ingreso: ACCESO DIRECTO.

Acceso: SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN. (2026021)

Incorporación a: ESCALAS DE SUBOFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA.

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN LAS ESCALAS DE SUBOFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA. PROCESO 2026021.

ANEXOS:

- **ANEXO I:** LISTADO NIO 1ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST
- **ANEXO II:** LISTADO NIO 2ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST
- **ANEXO III:** LISTADO NIO 3ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST
- **ANEXO IV:** LISTADO NIO 4ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST
- **ANEXO V:** LISTADO NIO 5ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST
- **ANEXO VI:** LISTADO NIO 1ª TANDA CIMA RECONOCIMIENTO MEDICO ST
- **ANEXO VII:** LISTADO NIO 2ª TANDA CIMA RECONOCIMIENTO MEDICO ST

* Los NIO identificados con fondo de color verde en los anexos corresponden a aspirantes con los reconocimientos médicos convalidados. Por este motivo, aunque figuren incluidos en el listado de la tanda a la que fueron asignados, no deberán presentarse a la realización del reconocimiento médico.

1. RECONOCIMIENTO MEDICO

1.1. De conformidad con lo establecido en la Resolución 452/38207/2026, de 15 de abril, en su Base Décima, apartado 2.2.3 «Reconocimiento médico», se convoca a los aspirantes para la realización del reconocimiento médico, conforme a la tanda asignada, en las fechas, horas y lugares que se indican a continuación:



TANDA	FECHA	HORA	LUGAR
1ª TANDA	24-jul	07:30 h	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS" Vía Ibérica nº1 50009 Zaragoza
2ª TANDA	27-jul	07:30 h	
3ª TANDA	28-jul	07:30 h	
4ª TANDA	29-jul	07:30 h	
5ª TANDA	30-jul	07:30 h	
1ª TANDA CIMA	30-jul	07:30 h	CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL Base Aérea de Torrejón, Carretera de Barcelona Km 22, Torrejón de Ardoz (Madrid)
2ª TANDA CIMA	31-jul	07:30 h	

2. ACCESO E IDENTIFICACION

2.1. ACCESO E IDENTIFICACION EN EL **HGDZ** (HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA)

- 2.1.1. El acceso al Hospital General de la Defensa "Orad y Gajías" se realizará por la entrada principal para los aspirantes que accedan a pie. Aquellos que se desplacen en vehículo propio deberán acceder por la entrada de Ronda de Hispanidad, estacionando el vehículo en el aparcamiento destinado a visitas.
- 2.1.2. Todos los aspirantes deberán encontrarse a las 07:30 horas en la entrada principal del Hospital General de la Defensa "Orad y Gajías", situándose a la derecha de la misma, en la zona de aparcamiento reservado, donde serán recibidos por miembros del Órgano de Selección, quienes los conducirán al lugar establecido para el inicio del reconocimiento médico.
- 2.1.3. Al inicio del proceso, y conforme a lo establecido en el apartado 1 «Desarrollo de las pruebas» de la base décima de la convocatoria, el Órgano de Selección requerirá a los aspirantes la acreditación de su identidad. Para ello, deberán ir provistos del documento original en vigor de alguno de los siguientes: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento acreditativo de haber solicitado su renovación por extravío u otra circunstancia.
- 2.1.4. La no presentación del aspirante en el momento en que el Órgano de Selección declare el inicio del proceso supondrá su eliminación del proceso de selección, salvo en los supuestos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas (BOE núm. 107, de 5 de mayo de 2021).
- 2.1.5. No se permitirá el acceso de familiares, acompañantes o cualquier otra persona ajena al proceso de selección a las instalaciones donde se desarrollen los reconocimientos médicos



2.2. ACCESO E IDENTIFICACION EN EL **CIMA** (CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL)

- 2.1.6. Todos los aspirantes deberán encontrarse a las 07:30 horas en la entrada principal de la Unidad de Reconocimientos Médicos Aeronáuticos del Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), donde esperarán a ser llamados nominalmente por miembros del Órgano de Selección, quienes comprobarán su identidad y los acompañarán al lugar establecido para el inicio del reconocimiento médico.
- 2.1.7. Al inicio del proceso, y conforme a lo establecido en el apartado 1 «Desarrollo de las pruebas» de la Base Décima de la convocatoria, el Órgano de Selección requerirá a los aspirantes la acreditación de su identidad. Para ello, deberán ir provistos del documento original en vigor de alguno de los siguientes: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento acreditativo de haber solicitado su renovación por extravío u otra circunstancia.
- 2.1.8. La no presentación del aspirante en el momento en que el Órgano de Selección declare el inicio del proceso supondrá su eliminación del proceso de selección, salvo en los supuestos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas (BOE núm. 107, de 5 de mayo de 2021).
- 2.1.9. Durante la realización del reconocimiento médico, los aspirantes deberán seguir en todo momento las instrucciones impartidas por el personal del CIMA y por los miembros del Órgano de Selección.
- 2.1.10. No se permitirá el acceso de familiares, acompañantes o cualquier otra persona ajena al proceso de selección a las instalaciones donde se desarrollen los reconocimientos médicos.
- 2.1.11. Los aspirantes no podrán abandonar las instalaciones hasta la finalización del reconocimiento médico, debiendo seguir en todo momento las instrucciones impartidas por el personal del Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA) y por los miembros del Órgano de Selección

3. NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO MEDICO

- 3.1. Los aspirantes deberán acudir al reconocimiento médico en **ayunas** de, al menos, **cuatro horas** y con **retención de orina**.
- 3.2. Se recomienda llevar un pequeño almuerzo (bocadillo, fruta o zumo) para consumir tras la extracción de sangre.
- 3.3. Los aspirantes deberán acudir provistos de **bolígrafo propio** y vestir ropa cómoda, preferentemente deportiva, respetando las normas de decoro. Asimismo, se recomienda acudir sin equipaje de mano. En caso de ser imprescindible portar algún bulto o maleta, deberá permanecer perfectamente identificado y cerrado durante toda la jornada.
- 3.4. Los aspirantes con problemas de visión deberán acudir con sus **gafas graduadas**, sin utilizar lentes de contacto. Aquellos que hayan sido sometidos a **cirugía refractiva** **deberán aportar informe médico** en el que consten la fecha de la intervención, el procedimiento realizado y la firma y sello del facultativo responsable.



3.5. Se recomienda evitar el uso de dispositivos móviles hasta la realización de la prueba de agudeza visual. Asimismo, para facilitar la realización del electrocardiograma, se recomienda acudir sin cremas o lociones corporales y, en caso de presentar abundante vello torácico, con el tórax previamente rasurado.

3.6. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles, así como la realización de fotografías, grabaciones de vídeo o cualquier otra captación de imágenes en el interior de las instalaciones donde se desarrollen los reconocimientos médicos. Asimismo, queda terminantemente prohibido fumar en todo el recinto.

3.7. Los aspirantes deberán permanecer en el recinto hospitalario hasta la finalización del reconocimiento médico, siguiendo en todo momento las instrucciones del personal del Hospital General de la Defensa y del Órgano de Selección hasta la finalización de las pruebas.

4. CONVALIDACIÓN RECONOCIMIENTO MÉDICO

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Resolución 452/38207/2026, de 15 de abril, los aspirantes que deseen solicitar la convalidación del reconocimiento médico en el presente proceso selectivo (2026021), por haber obtenido previamente la calificación de APTO en el reconocimiento médico de cualquiera de los procesos selectivos convocados por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar durante el año 2026, ya sea por acceso directo o por promoción, deberán remitir al correo electrónico cuerposgeneralesuboficiales@mde.es el certificado de convalidación del reconocimiento médico expedido por el Órgano de Selección del correspondiente proceso selectivo, antes de la fecha asignada para la realización del reconocimiento médico.

La documentación deberá remitirse antes de la fecha asignada para la realización del reconocimiento médico. En caso de no aportarse el citado certificado dentro de dicho plazo, el aspirante deberá realizar el reconocimiento médico en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente comunicación.

El Presidente del Órgano de Selección.



ANEXO I
LISTADO NIO 1ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST

LISTADO 1ª TANDA						
20032	21667	23358	25585	28431	31401	39610
20156	21683	23473	25601	28548	31484	39651
20198	21691	23572	25650	28589	31567	39669
20370	21717	23960	26294	28647	31658	39701
20446	21774	23994	26484	28951	31682	39743
20545	21923	24018	26492	29884	32359	39826
20578	21998	24067	26716	29959	32490	39834
20768	22053	24091	26773	30486	32516	42994
20941	22301	24117	26948	30742	32607	43125
20958	22368	24190	26971	30783	39230	
21337	22574	24240	27177	30825	39255	
21345	22624	24257	27854	30882	39347	
21352	22640	24984	27938	30890	39396	
21477	23309	25031	28084	30999	39503	
21659	23341	25221	28266	31310	39537	

ANEXO II
LISTADO NIO 2ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST

LISTADO 2ª TANDA						
20040	22293	24208	26401	29546	31195	39479
20107	22376	24216	26427	29603	31385	39586
20149	22392	24232	26443	29652	31443	39628
20206	22418	24273	26633	29728	31625	39735
20248	22434	24299	26955	29827	31856	39842
20396	22442	24638	27037	29850	32250	40204
21147	22699	24794	27110	29892	32268	42952
21170	22723	25056	27722	30304	32292	43000
21444	23002	25155	28704	30353	32300	43018
21931	23010	25627	28944	30569	32680	43034
21972	23374	25684	29074	30650	32714	43042
22038	23481	26146	29272	30734	33704	
22046	23598	26237	29330	30809	39198	
22061	23614	26260	29363	30858	39289	
22111	24109	26302	29371	30908	39388	



ANEXO III

LISTADO NIO 3ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST

LISTADO 3ª TANDA						
20099	21766	23689	25890	29116	30692	39404
20313	22152	23804	26344	29124	30718	39461
20420	22244	23812	26658	29389	30775	39511
20453	22269	23820	26898	29405	30874	39529
20669	22285	24182	27003	29447	31070	39644
20677	22483	24307	27029	29496	31211	39693
20883	22533	24349	27136	29504	31948	39792
20982	22541	24737	27144	29587	32102	39859
21196	22756	24836	27151	29710	32276	41822
21204	22806	25106	27979	29843	32391	43075
21220	23028	25429	28472	29975	32599	43109
21238	23176	25445	28506	30130	33506	43174
21451	23192	25486	28738	30148	33639	
21485	23648	25619	28779	30338	34470	
21600	23655	25791	29082	30585	39370	

ANEXO IV

LISTADO NIO 4ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST

LISTADO 4ª TANDA						
20164	22178	23739	26690	29769	31021	39248
20263	22194	23846	26799	29793	31054	39263
20297	22228	24042	26823	30023	31161	39446
20495	22236	24075	28100	30031	31351	39453
20784	22491	24133	28381	30072	31369	39578
20818	22509	24166	28621	30080	31450	39594
20875	22822	24828	28753	30098	32334	39768
21063	22889	25023	28837	30205	32367	39883
21253	22947	25544	29256	30403	32425	41293
21261	23507	25569	29314	30411	32508	43133
21279	23515	25635	29454	30429	32623	43166
21287	23531	25882	29488	30551	32730	
21519	23556	26310	29553	30841	33480	
21550	23705	26328	29645	30932	39222	



ANEXO V

LISTADO NIO 5ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO ST

LISTADO 5ª TANDA						
20081	21949	23697	26369	29165	30924	32698
20172	21956	24000	26419	29280	30940	32706
20271	22186	24026	26450	29421	30965	39206
20362	22335	24034	26468	29470	31591	39495
20842	22343	24646	27052	29736	31930	39636
20859	22962	24778	27060	30007	32060	39685
21139	23168	24976	28027	30163	32128	39800
21295	23184	25015	28209	30171	32235	39867
21303	23317	25270	28498	30197	32243	41616
21436	23366	25387	28605	30320	32326	43026
21543	23390	25478	28639	30502	32375	
21576	23465	25809	28787	30510	32433	
21832	23549	26211	28852	30544	32565	
21865	23671	26278	29090	30817	32664	

ANEXO VI

LISTADO NIO 1ª TANDA CIMA RECONOCIMIENTO MEDICO ST

LISTADO 1ª TANDA CIMA						
21493	22590	24661	26112	29942	31005	39818
21527	23085	25247	26906	30528	31914	42960
22012	23622	25932	28019	30767	39214	

ANEXO VII

LISTADO NIO 2ª TANDA CIMA RECONOCIMIENTO MEDICO ST

LISTADO 2ª TANDA CIMA						
21097	22004	23267	25577	26872	29876	32771
21329	22210	23333	26286	26914	30049	39487
21568	22517	24083	26617	29306	30270	39545
21915	22525	25510	26740	29561	30684	42929